

VISIÓN ZONAS FRANCAS Y EL CANAL AMPLIADO: OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS.

Dr. Ricardo Muñoz Tejeira

**Presentación en el Comité de Negocios e Inversiones de la
Cámara Americana de Comercio e Industrias de Panamá**

I.- INTRODUCCIÓN

- **1.1.- Que son Zonas Francas:**
- *Son áreas geográficas, perfectamente delimitadas, dentro del territorio de un país; que gozan de un régimen aduanero, fiscal, administrativo y operativo especial, que les otorga exenciones e incentivos tributarios, regulaciones simplificadas y autonomía funcional, dentro de las cuales se establecen empresas para realizar todo tipo de actividades económicas de producción, ensamblaje, y/o procesamiento de bienes y servicios, incluyendo, importación, exportación y reexportación; cuyo objetivo fundamental es la participación activa en el mercado global.*
- Según sus objetivos específicos, son denominadas: zonas francas comerciales, industriales, de servicios, logísticas, zonas económicas especiales, zonas procesadoras, zonas de libre comercio, zonas francas integradas o multisectoriales, o simplemente: zonas francas.

1.2.- Que es un SISTEMA DE ZONAS FRANCAS

- ***Es El Conjunto De Componentes Conceptuales, Jurídicos, Normativos, Operativos, Administrativos Y De Interrelaciones Estructurales Y Funcionales, entre Autoridades, Zonas Francas y Empresas Productoras De Bienes Y Servicios, establecidas en las mismas, que garantiza el logro de las Metas Y Objetivos del uso De Zonas Francas como "Plataformas Operativas Altamente Competitivas" para la "Atracción De Inversiones Extranjeras Directas y locales" y para la "Expansión de la Producción De Bienes Y Servicios y La Generación de Empleos de Calidad", en el Marco de las "Oportunidades De Negocios que ofrece el Mercado Global".***

1.3.- Que es un Centro Logístico Multimodal de Alcance Global

- Es un área dentro de la cual se concentran actividades relativas al transporte, almacenamiento, gestión logística y distribución, de carga, en concepto de insumos, productos y mercancías, tanto para el tránsito nacional, como internacional; conectando diversas formas de transporte de una manera transparente, eficaz y eficiente, donde el énfasis del proceso está en los servicios de valor agregado.**

1.4.- Que son Cadenas Globales de Valor Agregado

- Constituyen plataformas operativas internacionales que, dividen y reparten, entre varios países, los procesos industriales que van desde el diseño del producto, la fabricación de los componentes e insumos, el ensamblaje progresivo de los mismos en países intermedios, antes de llegar al destino final. Incluyen los procesos de gestión logística, almacenaje, comercialización y distribución de los componentes, insumos y bienes terminados. La razón de ser de estas cadenas de valor agregado es la reducción de costos en fletes, seguros y costos de producción.
- PANAMA puede convertirse en un Centro de Convergencia de estas Cadenas de Valor Agregado, como punto intermedio en el que se le añade algún valor agregado al producto, ya sea parcial o final.

1.5.- Posicionamiento de las Zonas Francas en el Mundo:

- **135 países en los cinco continentes tienen zonas francas**
- **Existen más de 3600 Zonas Francas en todo el mundo**
- **Generan actualmente 75 millones de empleo**
- **Las exportaciones desde las Zonas Francas del mundo suman más de US\$ 850 billones.**
- **La Zona Franca de JAFZA, en Dubai; un ejemplo de Zona Franca moderna y altamente competitiva, en el mercado global (ver video).**



1.6.- La integración de las Zonas Francas en redes de negocios globales:

- **La World Free Zone Organization, fundada en 2014, agrupa más de mil Zonas Francas de todas partes del Mundo, incluyendo países de América Latina y Panamá. Se encuentra en un proceso intensivo de expansión y de generación de oportunidades de negocios por medio de la promoción de la Cadenas Globales de Valor Agregado y de Redes Internacionales de Negocios, entre la Zonas Francas del Mundo. (ver el video)**
- **La Asociación de Zonas Francas de las Américas agrupa más de 200 zonas francas de Centro América, Sur América y el Caribe.**
- **Las Asociaciones de Zonas Francas de los países Árabes, de África y de Asia, expanden área de influencia en sus respectivas regiones.**

II.- FORTALEZAS DE PANAMA PARA GENERAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN ZONAS FRANCAS:

- **2.1- La CONECTIVIDAD MARITIMA DE PANAMÁ con los principales puertos del mundo.**
-
- **2.2- La CONECTIVIDAD AEREA DE PANAMÁ, con más de 165 ciudades en el mundo.**
-
- **2.3.- La disponibilidad de los componentes claves para que Panamá se desarrolle y se consolide como CENTRO LOGISTICO MULTIMODAL DE ALCANCE GLOBAL.**



- **2.4.- Contar con los componentes básicos para que Panamá se constituya, se desarrolle y se consolide como CENTRO DE CONVERGENCIA DE CADENAS GLOBALES DE VALOR AGREGADO. Zonas Francas, amplias, tecnificadas y competitivas, constituyen las plataformas operativas óptimas, para el funcionamiento y desarrollo de las Cadenas Globales de Valor Agregado.**
- **2.5.- Disponer de un Centro Bancario Internacional**
- **2.6.- Disponer de una infraestructura de telecomunicaciones con acceso global, mediante la conectividad que proporciona los 8 cables submarinos de fibra óptica y la opción de telecomunicaciones vía satélite.**
- **2.7.- Uso del dólar de los Estados Unidos como moneda de curso legal.**

III.- OPORTUNIDADES DE PANAMA PARA GENERAR NEGOCIOS, EN Y DESDE, ZONAS FRANCAS.



- **3.1.- El acceso a múltiples mercados, mediante: - los acuerdos y tratados de libre comercio firmados con Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, países de América Latina. – El estatus especial de libre acceso al mercado de China Continental, acordado a las Zonas Francas de Panamá por el Gobierno de la República Popular de China.**



3.2.- El avance del proyecto del Corredor Franco del Atlántico Medio: PANAMA – TENERIFE, que tiene como objetivo interconectar Zonas Francas de los Cinco Continentes, mediante Cadenas Globales de Valor Agregado. Que es y en que consiste?:

“ Es un Sistema Logístico Operativo Intercontinental y de promoción de negocios e inversiones, estructurado en el marco de una corporación multinacional, cuya función es interconectar e impulsar los flujos de comercio, negocios y cadenas de valor agregado, entre las Zonas Francas del Continente Americano, Europa, el Mediterráneo, Medio Oriente, África y Asia, potenciando su competitividad y su capacidad de expansión, al mismo tiempo que se le abren nuevos accesos a otros segmentos del Mercado global.”

• 3.3.- La integración de Cadenas Globales de Valor Agregado, con empresas de Estados Unidos, Canadá, Europa, Medio Oriente, África y Asia, utilizando Panamá como Centro de Convergencia. Esto implica oportunidades de inversión en:

- Nuevas y más grandes Zonas Francas y en la expansión de las existentes.**
- Nuevas y más grandes empresas de manufactura, procesamiento, ensamblaje y de terminación de productos, cuyo destino será los mercados a que hace referencia el punto 3.1.**
- Nuevas empresas de servicios operativos y logísticos, altamente tecnificadas, de alcance global.**
- Nuevas empresas de comercio internacional integradas a redes globales de negocios.**
- Nuevas empresas de servicios de financiamiento y de desarrollo de proyectos de inversión y de promoción de negocios.**

IV.- DEBILIDADES DE PANAMA PARA VALIDAR LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIONES, EN Y DESDE, LAS ZONAS FRANCAS:

- **4.1.- La ausencia de un "SISTEMA DE ZONAS FRANCAS DE PANAMA" bien definido e integral, establecido por Ley, que:**
- **Integre todas las zonas francas en un mismo sistema regulatorio, para evitar confusiones y confrontaciones internas entre las mismas.**
- **Establezca reglas del juego claras y precisas, de obligatorio cumplimiento para todos: Zonas Francas, empresas establecidas en Zonas Francas y, sobre todo, por todas las dependencias del Estado.**
- **Garantice eficacia, eficiencia, transparencia, seguridad contra el lavado de dinero, contrabando y la corrupción, y que garantice, sobre todo, competitividad operativa y funcional en el mercado global.**

- **Garantice SEGURIDAD JURIDICA a los inversionistas.** Lo que implica mantener la vigencia de los derechos, beneficios, normas, reglas del juego y demás facilidades otorgados, por ley, a los inversionistas y a las inversiones, durante el período para el que se le otorgó la Licencia de Operaciones.
- **Proporcione una imagen de "marca país de zonas francas, para su promoción en el mercado global. Es más fácil y efectivo promocionar un concepto integral de "SISTEMA DE ZONAS FRANCAS DE PANAMA" que promocionar zonas francas de acuerdo a la ley que creó su régimen.**

- **Integre, en un solo documento, todas las normas, reglas y disposiciones que regulan y rigen los procesos de establecimiento, operación, administración, laborales, migratorios, aduanales, etc., de las Zonas Francas, las empresas establecidas en las Zonas y de sus interacciones, locales e internacionales. Tener que recurrir a diferentes leyes, decretos y disposiciones, produce desconfianza en los inversionistas.**



- **4.2.- Limitaciones en la disponibilidad de recurso humanos capacitados**
- **4.3.- La visión y actitud de corto plazo, del empresario panameño. Su extrema preferencia a los negocios tradicionales, principalmente, en los sectores comercio, servicios e inmobiliario. Poca disposición a integrarse en grupos de inversión, con miras a negocios de gran envergadura, proyectados en el mercado global. Prevalencia de los negocios de carácter familiar.**

V. AMENAZAS AL DESARROLLO DE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, EN Y DESDE, ZONAS FRANCAS DE PANAMA

- 5.1.- La creciente competitividad y expansión, cuantitativa y cualitativa, de las ofertas de oportunidades de inversión en zonas francas, de: Colombia, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana y México.
- 5.2.- El halo de corrupción, de falta de transparencia, de ilegalidad, etc., que afecta la imagen de Panamá en el mundo de los negocios internacionales, tanto antes como después del escándalo de las sociedades anónimas, dificulta la atracción intensiva de inversión extranjera directa hacia las Zonas Francas. Ante esta realidad, surge el requisito, para toda Zona Franca y para toda empresa establecida en las mismas, de acogerse y cumplir los parámetros del **Operador Económico Autorizado**, como condición para que sus exportaciones a los mercados de Canadá, Estados Unidos y Europa, no sean rechazadas.